

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2007, DEL COMITÉ DE  
INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2007

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día diecisiete de agosto del año dos mil siete, se llevó a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, correspondiente al año dos mil siete, en la Sala de Juntas de la Dirección Quirúrgica del Instituto, sita en Calzada México-Xochimilco Número 289, Tercer Piso, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, México Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.-----
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.-----
- III.- Análisis de la clasificación de información confidencial, relacionada con la solicitud con folio número 1232900005107 del 8 de agosto de 2007. -----
- IV.- Ratificación de acuerdos de la sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**-----

Se encuentran presentes los integrantes del Comité de Información: Lic. Humberto Moheno Diez, Presidente del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación; Lic. Lourdes Zaldívar Martínez, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación, y Lic. Jorge Camarena García, Encargado del Despacho de los Asuntos del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación. En consecuencia, se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan.-----

**II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

Se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información el Orden del Día, consistente en conocer y resolver los cuatro puntos que lo integran, entre ellos el relativo al análisis de la clasificación de información confidencial, relacionada con la solicitud con folio número 1232900005107. En tal virtud, se aprobó el Orden del Día.-----

### III. ASUNTOS DE LA REUNIÓN.-----

El Presidente del Comité de Información sometió para conocimiento y resolución de sus integrantes el punto III del Orden del Día, relativo al análisis de la clasificación que como información confidencial, realizaron los Licenciados Héctor Fernando Ortega Padilla, Director de Administración y Rosendo Casasola Ramírez, Subdirector de Recursos Humanos, ambos del Instituto Nacional de Rehabilitación, en relación con uno de los puntos de la solicitud de información con folio número 1232900005107, y al respecto, dio lectura a dicha solicitud, la que a continuación se transcribe: *“Solicito plantilla de personal de sus oficinas en el Distrito Federal, que incluya todas las remuneraciones, desglosadas por concepto (sueldo base, prestaciones, compensaciones, cantidades adicionales, etc) así como número de trabajadores. Es decir, la nómina completa de sus trabajadores adscritos a oficinas en el DF”*.-----

La Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación, hizo del conocimiento del Comité de Información que los Licenciados Héctor Fernando Ortega Padilla, Director de Administración y Rosendo Casasola Ramírez, Subdirector de Recursos Humanos del propio Instituto, remitieron a la Unidad de Enlace de la Institución el memorándum número 0443 de fecha 15 de agosto de 2007, conteniendo por una parte, la respuesta que debe darse al peticionario de información respecto a los siguientes puntos de la solicitud, que a continuación se transcriben: *“Solicito plantilla de personal de sus oficinas en el Distrito Federal, que incluya todas las remuneraciones, desglosadas por concepto (sueldo base, prestaciones, compensaciones, cantidades adicionales, etc.) así como número de trabajadores”*.-----

Asimismo, la Titular de la Unidad de Enlace del Instituto, señaló que los servidores públicos mencionados, hicieron del conocimiento de la propia Unidad de Enlace en el memorándum que al efecto remitieron y que ha sido precisado con anterioridad, que la información relacionada con el punto de la solicitud relativo a: *“.....las remuneraciones, desglosadas por concepto (sueldo base, prestaciones, compensaciones, cantidades adicionales, etc) ..... Es decir, la nómina completa de sus trabajadores adscritos a oficinas en el DF”*, debe negarse en virtud de tener la naturaleza de confidencial, ya que las remuneraciones al personal se refieren a un dato personal que tiene relación directa con el patrimonio concerniente a personas físicas identificadas.-----

Finalmente, la Titular de la Unidad de Enlace del Instituto informó que los servidores públicos señalados fundamentaron la clasificación de información confidencial en los artículos 3, fracción II y 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, solicitando a la Unidad de Enlace turnar al Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación la clasificación que realizaron a efecto de que emita su resolución al respecto. Por lo que analizada que fue por este Comité de Información la clasificación de información confidencial que realizaron los Licenciados Héctor Fernando Ortega Padilla, Director de Administración y Rosendo Casasola Ramírez, Subdirector de Recursos Humanos del Instituto, y no habiendo más puntos que desahogar, el Comité de Información tuvo a bien establecer el siguiente: -----

**-----ACUERDO-----**

**ÚNICO.-** El Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, con fundamento en los artículos 29, fracción III y 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, **confirma** la clasificación de la información confidencial realizada por el Director de Administración y por el Subdirector de Recursos Humanos del Instituto, relativa al punto concerniente a: *“.....las remuneraciones, desglosadas por concepto (sueldo base, prestaciones, compensaciones, cantidades adicionales, etc) ..... Es decir, la nómina completa de sus trabajadores adscritos a oficinas en el DF”*, correspondiente a la solicitud de información número 1232900005107, por lo que se niega el acceso a dicha información; en consecuencia, este Comité de Información procederá a emitir la resolución correspondiente. ----

**IV.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO. -----**

**ACUERDO 07-01-EX.05.-** El Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, después de haber analizado la solicitud de información en su parte conducente, confirma la clasificación de la información confidencial que fue realizada por el Director de Administración y por el Subdirector de Recursos Humanos del Instituto, relativa al punto concerniente a: *“Es decir, la nómina completa de sus trabajadores adscritos a oficinas en el DF”*, correspondiente a la solicitud de información número 1232900005107. -----

Se concluyó la sesión. -----

-----**CLAUSURA**-----

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil siete, se da por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, correspondiente al año dos mil siete. ----

**Lic. Humberto Moheno Diez**  
Presidente del Comité de Información  
del Instituto Nacional de Rehabilitación

**Lic. Jorge Camarena García**  
Encargado del Despacho del  
Órgano Interno de Control en el  
Instituto Nacional de Rehabilitación

**Lic. Lourdes Zaldívar Martínez**  
Titular de la Unidad de Enlace  
del Instituto Nacional de Rehabilitación